

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11106

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 2 de diciembre de 2022 por la cual se conceden ayudas económicas para desarrollar los programas de cualificación inicial en corporaciones locales mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, y entidades de la economía social, durante el curso 2022-2023

Hechos

1. El 2 de junio de 2022 se publicó la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 25 de mayo de 2022 por la que se convocaron ayudas económicas para desarrollar programas de cualificación inicial en corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social durante el curso 2022-2023 (BOIB núm. 72, de junio de 2022).
2. El crédito máximo disponible destinado a las ayudas que se han que distribuir en esta convocatoria es de 0 euros en el presupuesto para el ejercicio 2022 y de 879.903,00 euros para el ejercicio 2023 a cargo de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. La distribución del presupuesto del año 2023 por partidas presupuestarias es la siguiente:
 1. 13901 421G11 48000 00: 604.903,00 euros
 2. 13901 421G11 46000 10: 275.000,00 euros
3. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023 (BOIB núm. 175, de 23 de diciembre de 2021), incluye la posibilidad de convocar las ayudas económicas mencionadas.
4. El director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, de forma motivada y en base al informe de la Comisión Evaluadora, firmó el día 22 de agosto de 2022 la propuesta de resolución provisional de concesión y denegación de las ayudas, con la lista de entidades beneficiarias propuestas para el otorgamiento de la subvención, que se publicó en la página web <<http://fp.caib.es>> el mismo día.
5. Las entidades interesadas no presentaron ninguna alegación.
6. El día 6 de setiembre de 2022, se publicó la propuesta de resolución definitiva en la web <<http://fp.caib.es>>.
7. La propuesta de resolución definitiva se eleva al consejero una vez que las entidades beneficiarias que se proponen hayan aceptado expresa o tácitamente la subvención.
8. Todas las entidades beneficiarias que se propusieron aceptaron tácitamente la subvención, ya que transcurridos ocho días hábiles desde la publicación de la propuesta de resolución definitiva no hicieron constar lo contrario, tal como indica el artículo 15.2 del anexo 1 de la convocatoria.



9. Las entidades que se proponen como beneficiarias de la ayuda están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de las obligaciones con la Hacienda autonómica.

Fundamentos jurídicos

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre).
5. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).
6. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023 (BOIB núm. 175, de 23 de diciembre de 2021).
7. La Orden del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 12 de marzo de 2020 por la cual se regulan los programas de cualificación profesional en las Illes Balears (BOIB núm. 45, de 28 de marzo de 2020).
8. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 25 de mayo de 2022 por la que se convocan ayudas económicas para desarrollar programas de cualificación inicial en corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social durante el curso 2022-2023 (BOIB núm. 72, de juny de 2022).

Por todo ello y de acuerdo con el punto 16 del anexo 1 de la convocatoria mencionada, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, dicto la siguiente

Resolución

1. Conceder a las corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, y entidades de la economía social especificadas en el anexo 1 las ayudas que constan y que han solicitado para desarrollar los programas de cualificación inicial que figuran.
2. Condicionar la concesión de las ayudas a que hace referencia el apartado anterior al cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas por las entidades beneficiarias, de acuerdo con la convocatoria y la normativa reguladora de las ayudas y las subvenciones públicas.
3. La concesión de la subvención está sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para financiar el cumplimiento de la obligación.



4. Adscribir las corporaciones locales, las mancomunidades de municipios, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, y entidades de la economía social, con el fin de desarrollar los programas de cualificación inicial durante el curso 2022-2023, a los centros públicos de referencia que se indican en el anexo 2 de esta Resolución a los efectos de custodia de las actas finales y de los expedientes académicos del alumnado una vez finalizado el programa.

5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de publicarse, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Palma, 2 de diciembre de 2022

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martí X. March Cerdà

ANEXO 1 Relación de entidades beneficiarias (curso 2022-2023)

Entidad	Programa	CIF	Presupuesto aprobado	Importe solicitado	Cuantía otorgada
FUNDACIÓ PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT ILLA DE MENORCA	PQIE de Auxiliar de cocina	G57505885	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PQI de Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos	P0701100J	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
APROSCOM FUNDACIÓ	PQIE de Auxiliar de servicios de restauración	G07065386	54.903,00 €	54.903,00 €	54.903,00 €
AMADIP.ESMENT FUNDACIÓ	PQIE de Auxiliar de cocina	G07065709	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €



<i>Entidad</i>	<i>Programa</i>	<i>CIF</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Importe solicitado</i>	<i>Cuantía otorgada</i>
FUNDACIÓ PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP	PQI de Auxiliar de estética	G07794910	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
AJUNTAMENT D'ALCÚDIA	PQI de Auxiliar de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de entretenimiento	P0700300G	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
AMADIBA	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	G07758667	55.000,00 €	62.150,40 €	55.000,00 €
GERMANES DE LA CARITAT DE SANT VICENÇ DE PAÛL. NAÛM. PROJECTE SOCIO-EDUCATIU	PQI de Auxiliar de fontanería y climatización doméstica	R0700696H	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
AJUNTAMENT DE SON SERVERA	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	P0706200C	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
TOTHEUCATIU	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	G16577959	55.000,00 €	64.517,00 €	55.000,00 €
TOTHEUCATIU	PQIE de Auxiliar de cocina	G16577959	55.000,00 €	64.150,40 €	55.000,00 €
AMADIP.ESMENT FUNDACIÓ	PQIE de Auxiliar de reprografía	G07065709	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PQI de Auxiliar de peluquería	P0701100J	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €
AMADIBA	PQIE de Auxiliar de servicios de restauración	G07758667	55.000,00 €	62.150,40 €	55.000,00 €
FUNDACIÓ PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP	PQI de Auxiliar de peluquería	G07794910	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €



Entidad	Programa	CIF	Presupuesto aprobado	Importe solicitado	Cuantía otorgada
AJUNTAMENT D'ALCÚDIA	PQI de Auxiliar de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de entretenimiento	P0700300G	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €

ANEXO 2

Adscripción de los programas de cualificación inicial a centros públicos de referencia (curso 2022-2023)

CÓDIGO EDUCATIVO	AYUNTAMIENTOS/ ENTIDADES PRIVADAS	DIRECCIÓN	PROGRAMA PQI	NIF	ADSCRIPCIÓN IES	CÓDIGO IES
07600392	AJUNTAMENT D'ALCUDIA	C/ Major, 9, CP 07400 Alcúdia	<i>PQI de Auxiliar de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de entretenimiento</i> <i>PQI de Auxiliar de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de entretenimiento</i>	P0700300G	IES ALCÚDIA	07007851
07600033	AJUNTAMENT DE CALVIA	Carrer Astor, 12, CP 07181 Son Ferrer	<i>PQI de Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos</i> <i>PQI de Auxiliar de peluquería</i>	P07001100J	IES SON FERRER	07008363
07600011	AJUNTAMENT DE SON SERVERA	Plaça de Sant Ignasi, 1, CP 07550 Son Servera	<i>PQI de Auxiliar de servicios de restauración</i>	P0706200C	IES PUIG DE SA FONT	07008375
07600252	ENTITAT PRIVADA (EP) FUNDACIÓ PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT ILLA DE MENORCA	Av. Palma de Mallorca, 5, CP 07760 Ciutadella de Menorca	<i>PQIE de Auxiliar de cocina</i>	G57505885	IES MARIA ÀNGELS CARDONA	07000844
07600197	ENTITAT PRIVADA (EP) AMADIP ESMENT FUNDACIÓ	Avinguda del Cid, kilòmetre 1.1, CP 07198 Son Ferriol	<i>PQIE de Auxiliar de cocina</i> <i>PQIE de Auxiliar de reprografía</i>	G07065709	IES SANT MARÇAL	07014879
07500373	ENTITAT PRIVADA (EP) APROSCOM FUNDACIÓ	C/ Es Canyar s/n, CP 07500 Manacor	<i>PQIE de Auxiliar de servicios de restauración</i>	G07065386	IES MANACOR	07002208





CÓDIGO EDUCATIVO	AYUNTAMIENTOS/ ENTIDADES PRIVADAS	DIRECCIÓN	PROGRAMA PQI	NIF	ADSCRIPCIÓN IES	CÓDIGO IES
07600148	ENTITAT PRIVADA (EP) FUNDACIO PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP	Carrer de Montevideo, 6, CP 07006 Palma	<i>PQI de Auxiliar de estética</i> <i>PQI de Auxiliar de peluquería</i>	G07794910	IES POLITÉCNIC	07003869
07600094	ENTITAT PRIVADA (EP) GERMANES DE LA CARITAT DE SANT VICENÇ DE PAÛL. NAÛM. PROJECTE SOCIO-EDUCATIU	C/ Can Ferragut 4A, CP 07011, Palma	<i>PQI de Auxiliar de fontanería y climatización doméstica</i>	R0700696H	IES GUILLEM SAGRERA	07006512
07600409	ENTITAT PRIVADA (EP) TOTH EDUCATIU	Carrer Plataner, 4, Local 3, CP 07008 Palma	<i>PQI de Auxiliar de servicios de restauración</i> <i>PQIE de Auxiliar de cocina</i>	G16577959	CIFP SON LLEBRE	07014703
07600355	ENTITAT PRIVADA (EP) AMADIBA	Carrer Plataner, 4, Local 3, CP 07008 Palma	<i>PQI de Auxiliar de servicios de restauración</i> <i>PQIE de Auxiliar de servicios de restauración</i>	G07758667	CIFP SON LLEBRE	07014703

